



CIRCULAR MSP-DM-49-2019

Para:

Sra. Ivonne Calderón Monge, Directora Despacho Ministro
Sra. Fiorella Salazar Rojas, Viceministra Administrativa
Sr. Eduardo Solano Solano, Viceministro de Prevención
Sr. Luis Carlos Castillo Fernández, Viceministro de Unidades Regulares
Sr. Allan Solano Aguilar, Director Policía Control de Drogas
Sr. Erick Lacayo Rojas, Director Academia Nacional de Policía
Sr. Daniel Calderón Rodríguez, Director General de Fuerza Pública
Sr. Milton Alvarado Navarro, Director a.i. Servicio Nacional de Guardacostas
Sr. Juan Luis Vargas Castillo, Director Servicio de Vigilancia Aérea
Sr. Allan Obando Flores, Director Policía de Fronteras
Sr. Randall Vega Blanco, Director General Administrativo Financiero
Sr. José Jeiner Villalobos Steller, Director de Asesoría Jurídica
Sr. Douglas Eliot González, Auditor General
Sr. Luis Aguilar Calvo, Jefe, Oficina de Cooperación Internacional
Sra. Marianella Ulett Martínez, Jefe Oficina de Equidad e Igualdad de Género
Sra. Alejandra Madriz Barquero, Jefe Oficina Mejoramiento y Control de Gestión Institucional
Sra. Yanil Solano Obregón, Coordinadora Oficina de Planificación Institucional
Sr. Jaime Sibaja Segura, Jefe Oficina de Relaciones Públicas y Prensa
Sra. Evelyn Barquero Kepfer, Contralora de Servicios
Sr. Gilberth Ceciliano Navarro, Capellán de Fuerza Pública
Sra. Sandra Flores Esquivel, Secretaria Técnica Consejo de Personal

De: Michael Soto Rojas
Ministro

Asunto: Programa de Ética y Valores 2019-2023

Fecha: 8 de enero del 2019

Estimados señores:

Para su conocimiento y aplicación, se les informa que, a partir del año 2019 entrará en aplicación el nuevo "Programa de Ética y Valores 2019-2023", propuesto por la Comisión Institucional de Ética y Valores, y avalado por este Despacho Ministerial.



Este nuevo Programa contiene algunas novedades, entre ellas la disponibilidad de una serie de herramientas que permiten el monitoreo y medición de las actividades propuestas, a las que se le dará seguimiento a través de diferentes subcomisiones que estarán siendo constituidas según solicitud de la Comisión.

Durante el mes de enero y según indicaciones que emitirá la Comisión de Ética y Valores, se procederá con la inducción a los miembros de las subcomisiones, esto con el fin de prepararlos para este nuevo proyecto que se propone en el tema de ética y valores institucional.

Por lo anterior, se solicita la mayor disposición para la aplicación de este nuevo Programa, que estará siendo guiado por la Comisión Institucional y recordarles que lo dispuesto por dicho ente técnico, es de acatamiento obligatorio, respaldado por la normativa del ordenamiento jurídico en materia de gestión ética, tales como:

- Artículo 11 de la Constitución Política.
- Ley General de la Administración Pública.
- Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.
- Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.
- Artículo 13, inciso a) de la Ley General de Control Interno.
- Decreto Ejecutivo N° 17908-J del 3 de diciembre de 1987, publicado en La Gaceta N° 244 del 22 de diciembre de 1987. Creación de la Comisión Nacional de Formación y Rescate de Valores.
- Decreto Ejecutivo N° 23944-J-C del 12 de diciembre de 1994, publicado en la Gaceta N° 25 del 3 de febrero de 1995. Creación de comisiones institucionales de valores y asignación de competencias y responsabilidades a la Comisión Nacional.
- Decreto Ejecutivo N° 28170-J-MEP del 1º octubre de 1999, publicado en La Gaceta N° 206 del 25 de octubre de 1999. Día Nacional de Valores.
- Decreto Ejecutivo N° 33146-MP del 24 de mayo de 2006. Principios éticos que los funcionarios públicos deben observar.
- Directrices generales sobre principios y enunciados éticos a observar por parte de los jefes, titulares subordinados, funcionarios de la Contraloría General de la República, auditorías internas y servidores públicos en general.

En el caso de áreas staff y despachos ministeriales, se les solicita coordinar con la colaboradora Sara Castillo Méndez, al correo electrónico scastillo@seguridadpublica.go.cr o al teléfono 2586-4109, para que les remita el Programa de Ética y Valores 2019-2023. En el caso de los subprogramas presupuestarios, ya los representantes ante la Comisión cuentan con el mismo.

Archivo/consecutivo/MSR/mgm